

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Área Evaluadora: Dirección Nacional Informática y Tecnología

Vigencia: 2019

Fecha: 18/03/2019

Tipo de Evaluación: Jurídica Técnica y Económica Financiera
Seleccione con una "x" el tipo de evaluación. Se debe tener en cuenta que por cada tipo de evaluación se debe diligenciar un formato.

1. DATOS GENERALES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Contratación Directa

Convocatoria Pública

Objeto Contractual:

Contratación del Servicio de alquiler de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión que incluya la prestación de un servicio de soporte y atención de solicitudes, requeridos para la gestión administrativa, operativa por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., así como para los contratos comerciales con clientes externos de la entidad.

Área Solicitante: Dirección Nacional de IT.

Fecha Estudio de Conveniencia y Oportunidad: 19 de febrero de 2019

2. DESCRIPCIÓN CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Es necesario tener en cuenta que estos criterios y especificaciones no tendrán costo adicional para la Entidad

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PUNTUABLES	PUNTAJE MÁXIMO
A) Protección a la industria Nacional	10
B) Mayor capacidad instalada de memoria RAM para todos los equipos de cómputo.	10
C) Mayor capacidad instalada en disco duro para todos los equipos de cómputo.	5
D) Mayor número de equipos de escritorio y portátiles, a cero costos para SPN.	15
E) Suministro de una solución de backup de información la cual comprenda una herramienta con almacenamiento de Información.	20
F) Oferta económica	40
TOTAL	100

A) PROTECCIÓN A LA INDUSTRIA NACIONAL (10 PUNTOS)

La evaluación del cumplimiento de la Ley 816 de 2003 "Protección a la industria Nacional" deberá acreditarse a través del formulario y sus respectivos soportes emitidos por el ministerio de comercio, industria y turismos vigentes, se evaluará de la siguiente manera:

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

De conformidad con lo dispuesto en la Ley No. 816 de 2003, el puntaje que se aplicará como consecuencia de la protección a la industria nacional será el siguiente: se le otorgará el 10 PUNTOS al oferente de bienes y/o servicios de origen 100% nacional y oferentes de bienes y servicios extranjeros que acrediten reciprocidad; y 5 PUNTOS al oferente de bienes y servicios extranjeros acreditados (con componente nacional), constituyéndose este puntaje en el final para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas.

Se otorgará tratamiento de bienes y servicios nacionales a aquellos bienes y servicios originarios de los países con los que Colombia ha negociado trato en materia de compras estatales y de aquellos países en los cuales a las ofertas de bienes y servicios colombianos se les conceda el mismo tratamiento otorgado a sus bienes y servicios nacionales. Este último caso se demostrará con informe de la respectiva misión diplomática colombiana, que se acompañará a la documentación que se presente, en los términos del formulario “informe misión consular”.

Bienes y servicios acreditados: son aquellos bienes importados que cuentan con componente nacional en bienes o servicios profesionales, técnicos y operativos. El oferente deberá indicar en su oferta si incluirá componente nacional. En el evento en que exista dicho ofrecimiento por parte del oferente, éste tendrá la obligación de cumplir con el mismo en la ejecución del contrato, so pena de hacerse acreedor a las sanciones de ley contempladas en el contrato.

Considerando que el porcentaje asignado por la acreditación de los bienes tiene el carácter de comparación de propuestas, los formularios, deberán presentarse junto con la oferta inicial.

El oferente seleccionado con productos de origen nacional o acreditado no podrá cambiar el origen de los bienes al momento de la entrega, salvo circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, éstos últimos debidamente acreditados.

B) MAYOR CAPACIDAD INSTALADA EN MEMORIA RAM (10 PUNTOS)

El oferente que suministre la mayor capacidad de Memoria RAM para los computadores de escritorio y portátiles de referente al mínimo solicitado en el numeral 4, obtendrá hasta un máximo de 10 puntos, de la siguiente forma:

Tamaño	Puntaje
4 GB Adicionales	5
8 GB adicionales o más.	10

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE VALORES AGREGADOS DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

C)MAYOR CAPACIDAD INSTALADA DE DISCO DURO (5 PUNTOS)

El oferente que suministre la mayor capacidad de Disco Duro para los computadores de escritorio y portátiles de referente al mínimo solicitado en el numeral 4, obtendrá hasta un máximo de 5 puntos, de la siguiente forma:

Tamaño	Puntaje
Ofrecimiento de 1 TB de Almacenamiento Adicional al inicialmente Ofertado	5

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE VALORES AGREGADOS DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

D) MAYOR NÚMERO DE EQUIPOS DE ESCRITORIO Y PORTÁTILES, A CERO COSTOS PARA SPN (10 PUNTOS)

El oferente que suministre la mayor cantidad de Equipos de Cómputo (Escritorio y Portátiles) para uso de SPN o sus Aliados Comerciales, adicionales al inventario inicial, sin que represente costo alguno para SPN y con las mismas condiciones técnicas y de soporte y mantenimiento establecidas para el presente proceso, se le otorgará puntaje de la Siguiete manera:

Requerimiento	Puntaje
15 portátiles Modelo Único o más.	5
20 equipos de Escritorio Modelo 1 o más.	10

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE VALORES AGREGADOS DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO.

E) SUMINISTRO DE UNA SOLUCIÓN DE BACKUP DE INFORMACIÓN LA CUAL COMPRENDA UNA HERRAMIENTA CON ALMACENAMIENTO DE INFORMACIÓN. (20 PUNTOS)

El oferente que suministre una solución (hardware, software, administración y gestión requerida) de backup o copia de seguridad de la información, la cual comprenda una herramienta con almacenamiento de datos, alojado en un datacenter en Colombia, sin que represente costo alguno para SPN, se le otorgará puntaje de la siguiente manera:

Requerimiento	Puntaje
Solución de Backup o Copia de Seguridad de Información 40 TB o más, de Almacenamiento en disco con capacidad efectiva.	20

NOTA: EL OFERENTE DEBERÁ GARANTIZAR LAS CONDICIONES DE VALORES AGREGADOS DURANTE TODA LA EJECUCION DEL CONTRATO. EL BACKUP O COPIA DE SEGURIDAD DE INFORMACION SE DEBERÁ GARANTIZAR UNICAMENTE PARA LOS EQUIPOS QUE SON OBJETO DE ARRENDAMIENTO DEL PRESENTE PROCESO. EL CONTRATISTA DEBERÁ GARANTIZAR AL FINALIZAR EL CONTRATO LA ENTREGA DE LA INFORMACION ALMACENADA EN ESTA SOLUCIÓN.

F) VALOR DE LA OFERTA - CUARENTA PUNTOS (40 PUNTOS).

El menor valor de la oferta económica que sea conveniente para los intereses de los SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A. y no estén incumpliendo los requisitos del presente proceso de contratación y demás reglas y normas del presente tipo de contratación, así como los requisitos presentados en la convocatoria pública, obtendrá el mayor puntaje cuarenta (40) puntos, las demás propuestas se evaluarán proporcionalmente. Para la valoración de estas ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

$$\text{Puntaje precio} = (MV \cdot 40 / VO)$$

Donde:

MV= Oferta menor valor

VO= Valor oferta evaluar

La oferta económica será escogida de acuerdo a los parámetros establecidos en el presente proceso, pero además esta deberá cumplir con las siguientes especificaciones:



**EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA
PÚBLICA**

CP-JU-001-FR-023

VERSIÓN: 01

- Dada la naturaleza y características del servicio, la oferta económica deberá ser presentada en cantidades unitarias (UNIDAD), para lo cual se tomará como criterio de evaluación los siguientes precios máximos (techo):

Descripción de la Necesidad	Cantidad Actual a Contratar
Todo en Uno Modelo 1	579
Todo en Uno Modelo 2	242
Equipo Portátil	98
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 38 PPM - DUPLEX*	250
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 52 PPM - DUPLEX*	-
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 62 PPM - DUPLEX*	-
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO * Hasta 40 ppm	-
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR * Hasta 30 ppm	-
IMPRESIÓN POR TRANSFERENCIA TÉRMICA Y DIRECTA CON RED	-
IMPRESIÓN POR TRANSFERENCIA TÉRMICA Y DIRECTA CON USB	30
LECTOR DE CODIGO	27
ESCANER HASTA 60 PPM DUPLEX	111
ESCANER HASTA 70 PPM DUPLEX	28

Descripción de la Necesidad	Precio techo
Todo en Uno Modelo 1	\$ 216.003
Todo en Uno Modelo 2	\$ 228.281
Equipo Portátil	\$ 170.170
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 38 PPM - DUPLEX*	\$ 108.500
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 52 PPM - DUPLEX*	\$ 152.677
IMPRESORA LASER MONOCROMATICA CON CAPACIDAD DE 62 PPM - DUPLEX*	\$ 170.527
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL BLANCO Y NEGRO * Hasta 40 ppm	\$ 107.274
IMPRESORA MULTIFUNCIONAL COLOR * Hasta 30 ppm	\$ 162.981
IMPRESIÓN POR TRANSFERENCIA TÉRMICA Y DIRECTA CON RED	\$ 108.000
IMPRESIÓN POR TRANSFERENCIA TÉRMICA Y DIRECTA CON USB	\$ 89.250
LECTOR DE CODIGO	\$ 49.498
ESCANER HASTA 60 PPM DUPLEX	\$ 125.000
ESCANER HASTA 70 PPM DUPLEX	\$ 234.430

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

Los precios máximos (techo) referidos anteriormente son de obligatorio cumplimiento, so pena de ser rechazada cualquier propuesta que oferte con valores que superen dichos precios de referencia.

- La oferta económica deberá ser presentada con valores en pesos colombianos (COP) y aproximados al peso (sin decimales).
- La oferta económica deberá ser presentada en valores unitarios por dispositivos requeridos.
- En las ofertas económicas, deberán quedar discriminadas y contempladas las tarifas y los valores correspondientes al Impuesto a la Ventas Agregado (IVA), demás impuestos y costos a que haya lugar, correspondientes a los servicios ofertados.
- Los precios ofertados no deberán estar sujetos a ninguna variable económica durante la ejecución del contrato.
- Los precios ofrecidos deberán sostenerse durante la validez de la propuesta y la ejecución del contrato y sus adicionales si hay lugar a ellos.

Dada la naturaleza y características del servicio este será solicitado en cantidades según criterio de la entidad contratante, con el fin de satisfacer los requerimientos de la misma o hasta agotar la asignación presupuestal del presente proceso de contratación.

4. FACTORES DE DESEMPATE

Ante la eventualidad de empate de puntos se preferirá la propuesta que presente el puntaje más alto en la evaluación técnica, si persiste la igualdad se preferirá la más económica para los intereses de la institución, si persiste la igualdad en estas evaluaciones se preferirá la propuesta de la empresa que presente mayor capacidad patrimonial.

Si persiste el empate, Servicios Postales Nacionales S.A., utilizará las siguientes reglas de forma sucesiva y excluyente para seleccionar el oferente favorecido, respetando los compromisos adquiridos por Acuerdos Comerciales:

1. Preferir la oferta de bienes o servicios nacionales frente a la oferta de bienes o servicios extranjeros.
2. El que tenga el mayor puntaje técnico
3. El que tenga mayor puntaje económico
4. Utilizar un método aleatorio para seleccionar el oferente por medio de sorteo con balota

PARÁGRAFO PRIMERO: Los Comités encargados de realizar la evaluación efectuarán su labor de forma concomitante e independiente. Si los Comités al realizar su labor encuentran que deben realizar un requerimiento a algún proponente, lo deberán efectuar a través de la Secretaría General que es la única dependencia que puede requerir a los proponentes en temas relacionados con la oferta. No se tendrán en cuenta aclaraciones o explicaciones que no hayan sido solicitadas por la Secretaría General.

PARÁGRAFO SEGUNDO: Las ofertas que no superen la verificación de especificaciones técnicas, no serán sometidas a la verificación jurídica y/o financiera y por consiguiente la propuesta será RECHAZADA.

3. CONCLUSIONES

	EVALUACIÓN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CONTRATACIÓN DIRECTA Y CONVOCATORIA PÚBLICA	CP-JU-001-FR-023
		VERSIÓN: 01

*Con la presente evaluación económica y técnica, el comité evaluador informa que realizo la evaluación de las propuestas económicas en cuanto a cantidades, valor unitario, impuestos (IVA) y valor total, además de la revisión de los documentos de contenido técnico y económico objeto de verificación del proceso de selección 004 de 2019 cuyo objeto es **“Contratación del Servicio de alquiler de equipos de cómputo y/o dispositivos tecnológicos o de impresión que incluya la prestación de un servicio de soporte y atención de solicitudes, requeridos para la gestión administrativa, operativa por SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A., así como para los contratos comerciales con clientes externos de la entidad”**, para así asignar el puntaje correspondiente como consta en los archivos adjuntos a este documento.*

4. ANEXOS

1. Criterios de evaluación puntuables.pdf
2. Evaluación experiencia.pdf

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO